



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para
el Desarrollo y del Fondo de
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general
11 de febrero de 2005
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2005

Nueva York, 13 a 24 de junio de 2005

Tema 1 del programa provisional

Cuestiones de organización

**Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en el primer
período ordinario de sesiones de 2005 (20 a 28 de enero)**

Índice

<i>Número</i>		<i>Página</i>
2005/1	Revisión del reglamento financiero del PNUD.	2
2005/2	Programa mundial del PNUD, 2005-2007.	2
2005/3	Informe sobre la misión de evaluación a Myanmar	3
2005/4	Estrategia y plan de acción institucionales del PNUD en materia de género	3
2005/5	Opciones para un futuro modelo de actividades del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización	3
2005/6	Informe del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	4
2005/7	Tercer marco de cooperación Sur-Sur	5
2005/8	Aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores	6
2005/9	Informes del Administrador y la Directora Ejecutiva del UNFPA al Consejo Económico y Social.	6
2005/10	Informe sobre la programación conjunta.	7
2005/11	Revisión del reglamento financiero del UNFPA.	8
2005/12	Recuperación de los gastos indirectos de cofinanciación.	9
2005/13	Examen del sistema de asignación de recursos del UNFPA a los programas por países	10
2005/14	Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2005	11



2005/1 **Revisión del reglamento financiero del PNUD**

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los documentos DP/2005/3 y DP/2005/4;
2. *Aprueba* el proyecto de reglamento financiero revisado que figura en esos documentos, con las excepciones siguientes:
 - a) Los cambios en los párrafos 07 c) (Compromiso de recursos con cargo a contribuciones futuras); 5.07 b) y 5;
 - b) Los cambios en el párrafo 20.02 (Excepciones a la separación de funciones);
3. *Decide* aplazar el examen de los cambios propuestos en los apartados a) y b) del párrafo 2 *supra* hasta el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva en junio de 2005, en espera del examen de la información solicitada en el párrafo 4 *infra*;
4. *Pide* al Administrador que establezca directrices sobre riesgos respecto de los cambios propuestos en los apartados a) y b) del párrafo 2 *supra* y disponga una evaluación de esos cambios a cargo de un experto independiente; y
5. *Pide además* al Administrador que siga examinando activamente el reglamento financiero y que consulte según proceda con la Junta Ejecutiva.

28 de enero de 2005

2005/2 **Programa mundial del PNUD, 2005-2007**

La Junta Ejecutiva

1. *Habiendo examinado* el programa mundial del PNUD, 2005-2007 (DP/GP/1);
2. *Decide* prorrogar el segundo marco mundial de cooperación (DP/GCF/2 y DP/GCF/2/EXTENSION I) por otro año, hasta fines de diciembre de 2005;
3. *Pide* al Administrador que adopte todas las medidas necesarias para asegurar que la prórroga del segundo marco mundial de cooperación no tenga un efecto negativo para los países en que se ejecutan programas;
4. *Pide también* al Administrador que le presente en su período de sesiones anual de junio de 2005 un tercer programa mundial revisado junto con un programa de trabajo, en plena consulta con los Estados Miembros, teniendo en cuenta el marco de financiación multianual 2004-2007 (DP/2003/32) y lo dispuesto en la revisión trienal amplia de la política (A/RES/59/250), entre otras cosas, respecto del control y la dirección nacionales del proceso de desarrollo; y
5. *Decide* incluir en el programa del período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva de junio de 2005 un tema relativo al programa mundial.

28 de enero de 2005

2005/3 Informe sobre la misión de evaluación a Myanmar

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe de la misión de evaluación a Myanmar (DP/2005/6) y del informe presentado por la misión independiente de evaluación a Myanmar, en particular de los principales problemas y recomendaciones mencionados en él;
2. *Observa* que la Iniciativa para el Desarrollo Humano reviste gran importancia para el mejoramiento de la situación de la población pobre de las zonas rurales de Myanmar y *pide* al Administrador que tenga en cuenta y aplique los resultados de la misión independiente de evaluación; y
3. *Pide* al PNUD que, al ampliar el programa, vele por el mantenimiento de la calidad, teniendo en cuenta los resultados de la evaluación realizada en 2004.

28 de enero de 2005

2005/4 Estrategia y plan de acción institucionales del PNUD en materia de género

La Junta Ejecutiva

1. *Recuerda* sus decisiones 2004/21 y 2004/38;
2. *Toma nota* del informe que figura en el documento DP/2005/7 y *decide* aplazar el examen del informe hasta el período de sesiones anual de 2005 de la Junta Ejecutiva.

28 de enero de 2005

2005/5 Opciones para un futuro modelo de actividades del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* con reconocimiento del informe sobre las opciones para un modelo futuro de actividades del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) (DP/2005/8), presentado de conformidad con la decisión 2004/37 de la Junta Ejecutiva;
2. *Recuerda* que de conformidad con el mandato que le encomendó la Asamblea General de las Naciones Unidas el FNUDC debe prestar asistencia en capital ante todo a los países menos adelantados;
3. *Señala* que el FNUDC ha atendido de manera eficiente y eficaz las necesidades concretas de los países menos adelantados mediante sus programas de gobernanza local y microfinanciación, con lo cual desempeñó una función destacada en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio* en el plano local;

* Objetivos de desarrollo convenidos en el plano internacional, incluidos los enunciados en la Declaración del Milenio.

4. *Señala* que el FNUDC ha armonizado e integrado sus operaciones con las del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), entre otras cosas, respecto de los programas por países, los programas conjuntos, la presencia en los países, las regiones y la sede, los servicios comunes de apoyo compartido y los principios de las políticas de recuperación de gastos, con lo cual se redujo significativamente la carga administrativa y procesal impuesta a la organización y a sus asociados nacionales;

5. *Decide* mantener la independencia del FNUDC como organización centrada en la reducción de la pobreza y el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio en los países menos adelantados;

6. *Pide* al Administrador, sobre la base de la subopción 4 de la opción 3 del documento DP/2005/8, que presente un plan detallado de aplicación de esta opción, incluidas las disposiciones presupuestarias, legales y programáticas, a fin de que se adopte una decisión en el período de sesiones anual de 2005 de la Junta Ejecutiva;

7. *Señala* que la opción mencionada contribuirá a realzar aún más la eficiencia y eficacia del FNUDC;

8. *Pide* al Administrador que nombre lo antes posible un nuevo Secretario Ejecutivo del FNUDC;

9. *Destaca* que los recursos ordinarios, por su carácter no condicionado, seguirán siendo la base de las actividades programáticas del FNUDC y que la eficacia del FNUDC radica en la disponibilidad de financiación multianual previsible y sostenida para financiar sus programas de desarrollo local y microfinanciación;

10. *Exhorta* al PNUD a que preste asistencia al FNUDC en la movilización de los recursos necesarios para sostener sus actividades actuales en materia de gobernanza local y microfinanciación; y

11. *Exhorta* a los países donantes y a otros países que estén en condiciones de hacerlo a que ofrezcan financiación adicional sostenida a los programas y actividades del FNUDC en los países menos adelantados.

28 de enero de 2005

2005/6

Informe del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe del Director Ejecutivo (DP/2005/9) y del informe del Comité de Coordinación de la Gestión relativo a la evaluación de los progresos de la UNOPS (DP/2005/10);

2. *Acoge con beneplácito* la cantidad significativa de nuevas actividades emprendidas en 2004, que demuestra la demanda de servicios de la UNOPS;

3. *Aprueba* las estimaciones presupuestarias, en las que se indican que a) los gastos de 2005 se sufragarán con las utilidades obtenidas en 2005 y b) el programa de gestión del cambio sigue siendo una prioridad y será ajustado conforme a la disponibilidad de fondos;

4. *Señala* las preocupaciones expresadas por el Comité de Coordinación de la Gestión respecto del logro de los objetivos de 2005 y *pide* al Director Ejecutivo que proporcione actualizaciones periódicas a la Junta Ejecutiva sobre la situación financiera de la UNOPS en el curso de 2005;

5. *Señala* la diversidad de clientes y la tendencia a consolidar la prestación de servicios en situaciones de emergencia y con posterioridad a conflictos y *también* los adelantos realizados en la definición de la estrategia institucional y *acoge con beneplácito* en particular la prestación de servicios en situaciones de transición así como en entornos de desarrollo y reducción de la pobreza;

6. *Pide* al Director Ejecutivo que siga mejorando la gestión financiera y los sistemas de control de la UNOPS y la presentación de los informes necesarios;

7. *Insta* a la UNOPS a que siga empeñada en atender las recomendaciones de las auditorías y en lograr una auditoría sin reservas para el bienio 2004-2005; y

8. *Pide* al Director Ejecutivo que prepare para el período de sesiones de septiembre de 2005 de la Junta Ejecutiva, sobre la base de las consultas con el Comité de Coordinación de la Gestión, un plan integral de acción sobre las medidas ulteriores que se aplicarán en 2006 con el fin de aumentar la eficiencia de las operaciones, asegurar la reducción de los gastos, proseguir con el proceso de gestión del cambio y lograr una viabilidad financiera sostenible.

28 de enero de 2005

2005/7

Tercer marco de cooperación Sur-Sur

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del tercer marco de cooperación Sur-Sur (DP/CF/SSC/3/Rev.1);
2. *Hace suyo* el marco propuesto; y
3. *Pide* al Administrador que incluya en su informe al Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur en mayo de 2005 (SSC/14/2) una estrategia detallada para la aplicación del marco, incluida la movilización de recursos, y le informe al respecto;
4. *Pide también* al Administrador que celebre consultas periódicas con los Estados Miembros; y
5. *Pide además* al Administrador que le presente un informe en su período de sesiones anual de 2006 sobre los adelantos logrados en la aplicación del tercer marco de cooperación Sur-Sur.

28 de enero de 2005

2005/8

Aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los informes del PNUD (DP/2005/11) y la actualización de ese informe (DP/2005/CRP.3); del UNFPA (DP/FPA/2005/1) y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (DP/2005/12) sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio 2002-2003;

2. *Destaca* la importancia de dar un seguimiento apropiado a las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, en particular respecto del mejoramiento del control de la gestión interna; y

3. *Pide* que los futuros informes sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores incluyan una indicación de la prioridad de las recomendaciones y el calendario previsto para su aplicación.

28 de enero de 2005

2005/9

Informes del Administrador y la Directora Ejecutiva del UNFPA al Consejo Económico y Social

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los informes del Administrador y la Directora Ejecutiva del UNFPA al Consejo Económico y Social (E/2005/4-DP/2005/13 y E/2005/5-DP/FPA/2005/2);

2. *Decide* transmitirlos al Consejo Económico y Social con las observaciones y recomendaciones formuladas por las delegaciones en el período de sesiones actual;

3. *Pide* al PNUD y al UNFPA que fijen objetivos claramente definidos respecto al seguimiento de la revisión trienal amplia de la política de la Asamblea General de conformidad con su resolución 59/250; y

4. *Alienta* al PNUD y al UNFPA a participar activamente en el proceso preparatorio del examen previsto para septiembre de 2005 de los adelantos realizados en pro del logro de los objetivos y metas establecidos en la Declaración del Milenio y los objetivos de desarrollo del Milenio*.

28 de enero de 2005

* Objetivos de desarrollo convenidos en el plano internacional, incluidos los enunciados en la Declaración del Milenio.

2005/10 Informe sobre la programación conjunta

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe del Administrador del PNUD y la Directora Ejecutiva del UNFPA (DP/2004/30-DP/FPA/2004/8);

2. *Recuerda* la resolución 59/250 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2004, sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, que contiene el marco normativo establecido por la Asamblea General para seguir fortaleciendo el proceso de programación conjunta;

3. *Reitera* la necesidad de mantener la integridad institucional y el mandato relativo a la organización de cada organismo de las Naciones Unidas durante el proceso de programación conjunta;

4. *Acoge con beneplácito* las gestiones encaminadas a aumentar la coherencia de las Naciones Unidas sobre el terreno y la eficiencia de la programación, a evitar la duplicación y a reducir los gastos operativos para los países en que se ejecutan programas y contribuir de ese modo a lograr mejores resultados generales; y *alienta* al Administrador y a la Directora Ejecutiva del UNFPA, respectivamente, a que sigan trabajando con los gobiernos y otros asociados a fin de alcanzar ese objetivo;

5. *Destaca* la importancia que la Junta Ejecutiva asigna a la utilización de la programación conjunta como instrumento de apoyo a la ejecución de planes nacionales de desarrollo, incluidas las estrategias de reducción de la pobreza existentes, mediante un enfoque más concertado dentro de la evaluación común de los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en pro del logro de los objetivos de desarrollo convenidos en el plano internacional, incluidos los enunciados en la Declaración del Milenio;

6. *Pide*, por consiguiente, que el Administrador y la Directora Ejecutiva del UNFPA, al orientar la cooperación de sus repetidas organizaciones con otros organismos, velen por que la aplicación de la programación conjunta, incluidos los programas conjuntos que corresponda, redunde en una mayor eficacia de las actividades de desarrollo, incluso, si cabe, para:

a) Armonizar aún más los procesos de preparación, ejecución, supervisión y evaluación de los programas que se ejecutan en los países y aumentar la comunicación entre los organismos de las Naciones Unidas durante todo el ciclo de programación;

b) Cumplir de manera eficaz los objetivos de los programas y contribuir a la reducción de los costos operacionales; y

c) Promover procesos comunes de supervisión y presentación de informes a los órganos rectores y enfoques conjuntos de las evaluaciones;

7. *Toma nota* de las gestiones respectivas del PNUD y el UNFPA para contribuir a que el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo siga elaborando un marco común, para incluir un marco común de presentación de informes respecto de los programas conjuntos, con objeto de aumentar la eficacia y eficiencia de las gestiones del sistema de las Naciones Unidas, en cooperación con los gobiernos nacionales, y prestándoles apoyo, incluidas las gestiones destinadas a determinar las

circunstancias en que los programas conjuntos podrían ser un instrumento útil y que mejoras se lograrían en las actividades de desarrollo mediante la ejecución de programas conjuntos;

8. *Destaca* los mandatos respectivos del PNUD y el UNFPA y sus responsabilidades presupuestarias y en materia de presentación de informes financieros y evaluación, incluso en relación con los programas conjuntos;

9. *Pide* al Administrador y a la Directora Ejecutiva del UNFPA que en los informes anuales del PNUD y el UNFPA, respectivamente, a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2005 incluyan información sobre la programación conjunta y los programas conjuntos, y

10. *Pide* al Administrador y a la Directora Ejecutiva del UNFPA que presenten a la Junta, para su examen en el período de sesiones anual de 2006, un informe completo sobre la ejecución de programas conjuntos, según se establece en esta decisión, y sobre las directrices para la programación conjunta del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, incluida información sobre las experiencias y un análisis de los recursos asignados a las tres opciones de gestión de fondos para los programas conjuntos y los beneficios obtenidos con las actividades de desarrollo o los aumentos en la eficiencia.

28 de enero de 2005

2005/11

Revisión del reglamento financiero del UNFPA

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los documentos DP/FPA/2005/3 y DP/FPA/2005/4;

2. *Aprueba* las revisiones del reglamento financiero que figuran en esos documentos, con la enmienda siguiente:

Párrafo 14.2 (separación de funciones):

Suprímase la frase que dice: “A menos que el Director Ejecutivo autorice expresamente otra cosa,”.

Añádase el apartado siguiente: “c) en todos los casos al menos dos signatarios deben autorizar los gastos”.

3. Respecto de la financiación de acuerdos con donantes (párr. 2.2 F i)), pide a la Directora Ejecutiva que establezca directrices que contengan diversos elementos, entre ellos normas para la determinación y evaluación de los factores de riesgo, requisitos para la mitigación de riesgos como condición para la aprobación y límites para el desembolso de efectivo antes de la recepción de las contribuciones; y

4. *Pide* a la Directora Ejecutiva del UNFPA que siga examinando activamente el reglamento financiero y que según convenga consulte a la Junta Ejecutiva.

28 de enero de 2005

2005/12**Recuperación de los gastos indirectos de cofinanciación***La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de los documentos DP/FPA/2005/4 y DP/FPA/2005/5;
2. *Toma nota además* de los principios armonizados para la recuperación de gastos que figuran en el documento DP/FPA/2005/5, reconociendo que la adopción de esos principios por las organizaciones de las Naciones Unidas constituye un paso hacia una mayor transparencia y comparabilidad de la recuperación de gastos en todo el sistema de las Naciones Unidas;
3. *Alienta* al UNFPA a intensificar las consultas relativas a la mayor armonización de los principios de recuperación de gastos en el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con el objetivo de determinar claramente los elementos comunes de cada categoría de gastos y justificar las diferencias resultantes de los distintos mandatos y modalidades operativas;
4. *Apoya*, con carácter provisional, la aplicación específica que hace el UNFPA de los principios armonizados y su aplicación a la política de recuperación de los gastos indirectos, consistente en una tasa del 5% de la participación en los gastos de las actividades de ejecución nacional financiados por los países en que se ejecutan programas y del 7% para todos los demás gastos de cofinanciación; *confirma* la tasa actual del 5% para los gastos de adquisiciones de terceros; y *también confirma* los límites para la recuperación de gastos indirectos por las organizaciones no gubernamentales y los organismos de las Naciones Unidas, conforme a la autorización de la Junta Ejecutiva en la decisión 2000/6;
5. *Subraya* que el UNFPA debe garantizar la plena recuperación de la suma global de todos los gastos efectivos de la ejecución de las actividades financiadas con cargo a otros recursos (complementarios) del UNFPA;
6. *Pide* a la Directora Ejecutiva que prepare un informe detallado, que será presentado a la Junta Ejecutiva en el período de sesiones anual de 2007, en el que se examine la política de recuperación de los gastos indirectos sobre la base de los datos efectivos del sistema Atlas, se propongan enmiendas, según sea necesario, sobre la base de si se ha cumplido el objetivo de que no haya subsidios cruzados y de si hay categorías de actividades de cofinanciación que tengan gastos indirectos significativamente superiores o inferiores en comparación con las tasas aplicadas;
7. *Alienta* al UNFPA a que siga vigilando la tasa de recuperación de los gastos con cargo a otros recursos (complementarios);
8. *Alienta además* al UNFPA a que siga perfeccionando su sistema estratégico de gestión de los gastos, incluso mediante la aplicación del sistema Atlas, para hacer una mejor atribución de los gastos indirectos a los programas y proyectos; y
9. *Reitera* que los recursos ordinarios deben ser los destinatarios principales de las contribuciones al UNFPA.

28 de enero de 2005

2005/13**Examen del sistema de asignación de recursos del UNFPA a los programas por países***La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe de la Directora Ejecutiva sobre el examen quinquenal del sistema de asignación de recursos del UNFPA a los programas por países (DP/FPA/2005/6);
2. *Reafirma* los principios básicos del sistema de asignación de recursos que figuran en el informe de la Directora Ejecutiva (DP/FPA/2005/6);
3. *Aprueba* el método aplicado a partir de enero de 2005 para la asignación de recursos que figura en ese documento, incluida la incorporación de los países con economías en transición, la sincronización del ciclo del sistema de asignación de recursos con el ciclo del marco de financiación multianual y la modificación de los indicadores y de sus valores mínimos con miras a cumplir los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) y de la CIPD+5 y los objetivos de desarrollo convenidos en el plano internacional, incluidos los enunciados en la Declaración del Milenio;
4. *Hace suyo* el procedimiento de clasificar a los países en los grupos A, B y C, según se esboza en el presente informe;
5. *Aprueba* la proporción relativa de recursos presentada en el cuadro 4 del presente informe (DP/FPA/2005/6);
6. *Reconoce* las gestiones del UNFPA por aumentar aún más la proporción de recursos destinados a los países del grupo A y *alienta* a la Directora Ejecutiva a recabar los medios para incrementar aún más los recursos destinados a ese grupo;
7. *Pide* a la Directora Ejecutiva que indique en los informes anuales la proporción de recursos ordinarios asignados a los países del grupo A y que declare la proporción de recursos ordinarios asignados a los países menos adelantados y los países de bajos ingresos;
8. *Recomienda* que la distribución de recursos entre los países, y en particular entre los que cambian de categoría, se efectúe de manera flexible, teniendo en cuenta la necesidad de asegurar que no se comprometan los logros alcanzados; y
9. *Pide* a la Directora Ejecutiva que realice, según sea necesario, en estrecha consulta con todos los países interesados, otro examen del sistema de asignación de recursos a fines de 2007, en el contexto de la próxima integración de los instrumentos de planificación, financiación y presupuesto.

28 de enero de 2005

2005/14**Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2005***La Junta Ejecutiva**Recuerda* que en su primer período ordinario de sesiones de 2005:**Tema 1**

Eligió a los siguientes miembros de la Mesa para 2005:

Presidenta:

Excma. Sra. Carmen María Gallardo Hernández (El Salvador)

Vicepresidente:

Sr. Andriy Nikitov (Ucrania)

Vicepresidenta:

Sra. Ulrika Cronenberg-Mossberg (Suecia)

Vicepresidente:

Sr. Tesfa Alem Seyoum (Eritrea)

Vicepresidenta:

Sr. Arjun Bahadur Thapa (Nepal)

Aprobó el programa y el plan de trabajo de su primer período ordinario de sesiones de 2005 (DP/2005/L.1 y Corr.1);

Aprobó el informe del segundo período ordinario de sesiones de 2004 (DP/2005/1);

Aprobó el plan de trabajo anual de 2005 (DP/2005/CRP.1);

Aprobó el plan de trabajo provisional para el período de sesiones anual de 2005;

Convino en el siguiente calendario para los próximos períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2005:

Período de sesiones anual de 2005: 13 a 24 de junio de 2005

Segundo período ordinario de sesiones de 2005: 6 a 9 de septiembre de 2005

Serie de sesiones del PNUD**Tema 2****Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos**

Adoptó la decisión 2005/1 de 28 de enero de 2005 sobre la revisión del reglamento financiero del PNUD;

Tomó nota del documento DP/2005/CRP.4 sobre la presentación de informes acerca de los ingresos del PNUD por concepto de recuperación de gastos;

Tema 3
Programas por países y asuntos conexos

Adoptó la decisión 2005/2 de 28 de enero de 2005 sobre el programa mundial del PNUD, 2005-2007;

Adoptó la decisión 2005/3 de 28 de enero de 2005 sobre el informe de la misión de evaluación a Myanmar;

Examinó el proyecto de programa subregional para los países de la Organización de Estados del Caribe Oriental y Barbados;

Aprobó los siguientes documentos de los programas por países:

África: Angola, Burundi, Lesotho, Madagascar, Mauricio;

Asia y la región del Pacífico: República Popular Democrática de Corea, República Islámica del Irán, Filipinas, República de Corea;

Europa y la Comunidad de Estados Independientes: Armenia, Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, Kazajstán, Kirguistán, la ex República Yugoslava de Macedonia, Rumania, Serbia y Montenegro, Tayikistán, Turkmenistán, Uzbekistán;

América Latina y el Caribe: Argentina, Guatemala.

Tema 4
El género en el PNUD

Adoptó la decisión 2005/4 de 28 de enero de 2005 sobre la estrategia y el plan de acción institucionales del PNUD en materia de género;

Tomó nota del documento DP/2005/CRP.2 sobre los adelantos logrados en la cooperación entre el PNUD y el UNIFEM;

Tema 5
Fondo de las Naciones para el Desarrollo de la Capitalización

Adoptó la decisión 2005/5 de 28 de enero de 2005 sobre las opciones para un futuro modelo de operaciones del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización;

Tema 6
Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Adoptó la decisión 2005/6 de 28 de enero de 2005 sobre el informe del Director Ejecutivo de la UNOPS;

Tema 7
Cooperación Sur-Sur

Adoptó la decisión 2005/7 de 28 de enero de 2005 sobre el tercer marco de cooperación Sur-Sur;

Serie de sesiones conjuntas del PNUD y el UNFPA

Tema 8

Recomendaciones de la Junta de Auditores

Adoptó la decisión 2005/8 de 28 de enero de 2005 sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio 2002-2003;

Tema 9

Informes al Consejo Económico y Social

Adoptó la decisión 2005/9 de 28 de enero de 2005 sobre los informes del Administrador y la Directora Ejecutiva del UNFPA al Consejo Económico y Social;

Tema 10

Proceso de programación

Adoptó la decisión 2005/10 de 28 de enero de 2005 sobre la programación conjunta;

Serie de sesiones del UNFPA

Tema 11

Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Adoptó la decisión 2005/11 de 28 de enero de 2005 sobre la revisión del reglamento financiero del UNFPA;

Adoptó la decisión 2005/12 de 28 de enero de 2005 sobre la recuperación de los gastos indirectos de cofinanciación;

Tema 12

Sistema de asignación de recursos

Adoptó la decisión 2005/13 de 28 de enero de 2005 sobre el sistema de asignación de recursos del UNFPA;

Tema 13

Programas por países y asuntos conexos

Aprobó los siguientes programas por países:

África: Angola, Burundi, Madagascar;

Asia y el Pacífico: República Islámica del Irán, Filipinas;

Estados Árabes y Europa: Armenia, Azerbaiyán, Kazajstán, Kirguistán, Rumania, Tayikistán, Turkmenistán, Uzbekistán;

América Latina y el Caribe: Guatemala.

Tema 14

Otros asuntos

Celebró las siguientes reuniones informativas y consultas oficiosas:

PNUD

Consultas oficiosas sobre el programa mundial del PNUD;

Reunión informativa oficiosa sobre el informe del Comité de Coordinación de la Gestión sobre la evaluación de los adelantos realizados en la UNOPS;

UNFPA

Reunión informativa oficiosa sobre la seguridad en el abastecimiento de suministros de salud reproductiva;

PNUD y UNFPA

Reunión informativa sobre los efectos del tsunami de 26 de diciembre de 2004;

Reunión conjunta

Los días 20 y 24 de enero de 2005 celebró una reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA en la que se trataron los siguientes temas: a) VIH/SIDA: huérfanos y mujeres; b) género; c) simplificación y armonización; y d) transición.

**Plan de trabajo provisional
Junta Ejecutiva del PNUD y el UNFPA
Período de sesiones anual de 2005
Nueva York, 13 a 24 de junio de 2005**

<i>Día/fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema Asunto</i>	
Lunes 13 de junio	10 a 13 horas	1 Cuestiones de organización <ul style="list-style-type: none"> – Aprobación del programa y del plan de trabajo del período de sesiones – Aprobación del informe sobre el primer período ordinario de sesiones de 2005 	
		Serie de sesiones del PNUD	
		2 Marco de financiación multianual <ul style="list-style-type: none"> – Informe de mitad de período sobre el marco de financiación multianual – Informes de la Dependencia Común de Inspección – Anexo estadístico 	
	15 a 18 horas	3 Compromisos de financiación contraídos con el PNUD <ul style="list-style-type: none"> – Estado de los compromisos de financiación ordinaria contraídos con el PNUD 	
Martes 14 de junio	10 a 13 horas	4 Arreglos de programación <ul style="list-style-type: none"> – Examen de mitad de período de los nuevos arreglos de programación 	
	15 a 17 horas	Presentación del PNUD sobre los resultados de la encuesta sobre los objetivos de desarrollo del Milenio en el plano nacional	
	17 a 18 horas	Consultas oficiosas	
Miércoles 15 de junio	10 a 13 horas	5 Informe sobre el desarrollo humano	
		10 El género en el PNUD <ul style="list-style-type: none"> – Cuestiones de recursos humanos (decisión 2004/22) 	
	15 a 18 horas	7 Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización <ul style="list-style-type: none"> – Informe anual orientado a los resultados 	
Jueves 16 de junio	10 a 13 horas	8 Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos <ul style="list-style-type: none"> – Informe anual del Director Ejecutivo 	
	15 a 18 horas	9 Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer <ul style="list-style-type: none"> – Informe de mitad de período sobre el marco de financiación multianual 	
Viernes 17 de junio	10 a 13 horas	11 Evaluación <ul style="list-style-type: none"> – Informe anual del Administrador sobre la evaluación 	
		12 Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos <ul style="list-style-type: none"> – Gestión estratégica de los gastos del PNUD y sus repercusiones en la recuperación de los gastos (decisión 2004/30) 	
	15 a 18 horas	Reunión especial sobre la consolidación de la paz con posterioridad a los conflictos: función del PNUD (la experiencia de El Salvador)	

<i>Día/fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema Asunto</i>
Lunes 20 de junio	10 a 12 horas	6 Programas por países y asuntos conexos <ul style="list-style-type: none"> – Programa mundial del PNUD – Proyecto de documento sobre el programa regional para Europa y la Comunidad de Estados Independientes, 2006-2010 – Proyectos de documentos de los programas por países – Prórrogas de los marcos de cooperación con los países
	12 a 13 horas	Consultas officiosas
	15 a 18 horas	Serie de sesiones conjuntas del PNUD y el UNFPA
		13 Auditoría interna y supervisión <ul style="list-style-type: none"> – Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre auditoría interna y supervisión Proceso de programación
		14 – Informe sobre los avances logrados en la aplicación de la decisión 2001/11: resolución del problema del período de elaboración de los documentos de los programas por países en desarrollo
		15 Visitas sobre el terreno
Martes 21 de junio	10 a 13 horas	16 Serie de sesiones del UNFPA Informe anual de la Directora Ejecutiva para 2004 <ul style="list-style-type: none"> – Informe de la Directora Ejecutiva para 2004: avances en la aplicación del marco de financiación multianual, 2004-2007 – Panorama estadístico – Informes de la Dependencia Común de Inspección
	15 a 18 horas	17 Compromisos de financiación contraídos con el UNFPA <ul style="list-style-type: none"> – Informe sobre los compromisos de financiación contraídos con el UNFPA
Miércoles 22 de junio	10 a 13 horas	18 Programas por países y asuntos conexos <ul style="list-style-type: none"> – Proyectos de documentos de los programas por países – Nota sobre la asistencia a Myanmar
		19 Otros asuntos <ul style="list-style-type: none"> – Adopción de las decisiones pendientes
		1 Cuestiones de organización <ul style="list-style-type: none"> – Métodos de trabajo de la Junta – Aprobación del plan de trabajo para el segundo período ordinario de sesiones de 2005